

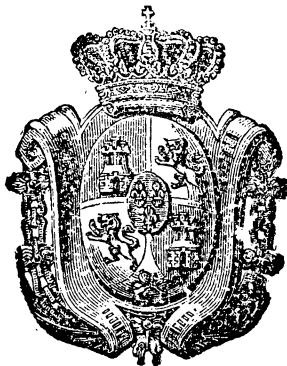
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2120.

VIERNES 21 DE AGOSTO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

SS. MM. y A. continuaban en Barcelona el día 16 del corriente sin novedad en su importante salud.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas, y en su nombre Doña María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.º Se abona el doble tiempo de servicio á los individuos que sirvieron en el ejército constitucional y en la armada durante la campaña de los años de 1820 á 1823, con sujecion á las reglas establecidas en el Real decreto de 20 de Abril, aclaracion de 11 de Junio y Real decreto de 26 de Agosto de 1815 sobre abonos de campaña.

Art. 2.º Esta gracia deberá contarse á los comprendidos en ella, desde el 7 de Marzo de 1820 hasta el día en que los generales á cuyas órdenes servian dejaron las armas; y comprende á los prisioneros, á quienes se abonará el doble tiempo de campaña hasta el momento en que dejó de considerarse como tales.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En Barcelona á 2 de Agosto de 1840.—A D. Manuel Varela y Limia.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas, y en su nombre Doña María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El decreto expedido en 30 de Mayo de 1823 por la intrusa Regencia formada con el apoyo del ejército frances, se declara sin ningun valor ni efecto, y queda restablecido el que en 22 de Julio siguiente acordaron las Cortes en favor del general D. José de Zayas, gefes, oficiales y tropa que combatieron el 20 de Mayo á las puertas de Madrid contra las fuerzas rebeldes al Gobierno de aquella época.

Art. 2.º Los demas decretos de las Cortes expedidos desde 1810 á favor de determinados generales, gefes, oficiales ó tropa por el mérito contraido en la defensa de plazas ó fortalezas, en el sitio de las mismas, ó en otras acciones de guerra, se declaran restablecidos por la presente ley.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En Barcelona á 2 de Agosto de 1840.—A D. Manuel Varela y Limia.

REAL DECRETO.

Habiéndome dignado admitir la dimision que D. Antonio Gonzalez me ha presentado del ministerio de Gracia y Justicia, que le conferí por mi Real decreto de 20 de Julio último, como Reina Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrar para que le reemplace en el expresado cargo, á D. Francisco Silvela, magistrado de la audiencia territorial de la Coruña. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Barcelona á 12 de Agosto de 1840.—A D. Francisco Armero.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Castilla la Nueva, con referencia

á los comandantes generales de Ciudad-Real y Toledo, dice haberse presentado en esta última provincia dos facciosos de los mas marcados en ella por sus atrocidades, y en la primera los tres únicos que quedaban por el territorio de Urda.

El mismo capitán general en 20 del actual participa que se han presentado al comandante general de Ciudad-Real, solicitando tambien indulto, el titulado coronel de las filas enemigas D. Crisanto Gomez, el comandante de escuadron D. Vicente Gomez, alias Pintas, el capitán D. Leocadio Verdú y 14 individuos de tropa, esperando que lo verificarán en breve siete ú ocho facciosos mas, únicos que restan en aquella provincia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 10 de Agosto.

Fondos públicos. Cité á las cuatro de la tarde.

Consolidados á cuenta, 91½.

Deuda españoles, 26.

Idem portuguesa, 32½.

La Reina ha presidido un consejo de Gabinete en el cual se ha aprobado el discurso que debia pronunciar al tiempo de cerrarse el Parlamento. El público estaba muy impaciente por enterarse del contenido de este documento.

El Príncipe Alberto ha anunciado al lord corregidor que el día 28 estaba en ánimo de pasar á la *ciudad* de Londres para recibir el privilegio de ciudadanía. S. A. R. será recibido en Guildhall por el lord corregidor, los cherifes, los aldermanos y demas empleados de la *ciudad*. Despues de la ceremonia asistirá S. A. R. á una comida en la casa de la municipalidad.

Se lee en el *Morning-Chronicle*:

“El muy honorable Poulett Thomson, gobernador general del Canadá, va á ser elevado á la dignidad de par. Sir Collins Campbell, gobernador de la Nueva-Escocia, ha sido nombrado gobernador de Ceilan en reemplazo de Alejandro Stewart-Mackenzie. El vizconde Falkland reemplazará á sir Collins Campbell en el gobierno de la Nueva-Escocia.”

En el mismo periódico se dice:

Reconocemos con satisfaccion en los órganos mas influyentes y mas respetables de la prensa francesa un retroceso gradual al lenguaje moderado y razonable que solamente puede alejar una calamidad tan desastrosa para el interes de la civilizacion como una guerra entre la Francia y la Inglaterra. Ya han desaparecido las principales causas de irritacion. La reconvenccion que se dirigió al Gobierno ingles de haber engañado á la Francia ó de haber obrado de un modo absolutamente opuesto á las relaciones de amistad que existen entre ambos paises, ha sido completamente disipada por lo que han publicado los periódicos ministeriales franceses, y el *Morning-Post* no se atreve á sostener ya la ridicula invencion de su *corresponsal distinguido*. Es tambien evidente que el Gobierno ingles no ha obrado de modo alguno con la intencion de destruir la alianza francesa ó de entrar en combinaciones hostiles con otras Potencias en contra de la Francia. Antes bien afirmamos sin vacilar que la importancia de la alianza francesa como medio de conservar la paz de Europa, de acelerar los progresos de la civilizacion, que solo puede mejorarse con la paz, y que siempre se ha visto detenida por la guerra, no nos ha parecido nunca mas grande que en este momento, por el interes de ambas naciones y de las clases ilustradas y respetables de la nacion inglesa.

El *Journal des Debats* felicita con razon á la prensa inglesa por haber conservado un lenguaje digno, grave y decoroso que honra á ambas naciones, y que es sobre todo el resultado de una larga paz. Puede estar seguro el *Journal des Debats* que teniendo el lenguaje que ha tenido la prensa inglesa, ha sido el órgano de la parte ilustrada, inteligente y reflexiva de la nacion, cuyos sentimientos y convicciones constituyen la opinion pública. Los franceses pueden estar bien persuadidos de que la Inglaterra no tiene intencion de modo alguno de provocar la guerra, y que por el contrario su mas vivo deseo es el de evitarla, á no ser que se vea obli-

gada á hacerla por injustas pretensiones á que le sea imposible someterse. ¿Nos obligará la Francia á una guerra semejante? No podemos creerlo. No podemos imaginar que 25 años de paz y de régimen constitucional no hayan podido crear en Francia una opinion pública que reprobese con indignacion la idea de sumergir á la Europa en los horrores de una guerra general por una mera vanidad nacional.

Se lee en el *Sun*:

En Birmingham se aglomeran elementos de desórden. Los cartistas preparan trastornos que se extiendan á muchas provincias. Se quiere acusar á lord Palmerston. Los principales acusadores son los Sres. Carlos Attwood de Newcastle, Uzquhart, Monteith, Sheppard y otros muchos ultra torys que se conciertan con los cartistas mas furibundos. Los cartistas moderados, á cuya cabeza está Mr. Collins, que acaban de ser puestos en libertad, no entran en semejantes proyectos. Mañana debe haber una gran reunion en Holloway-Head, que ha convocado Mr. Carlos Attwood; la reunion deberá examinar la acusacion de que un ministro ingles trabaja en arruinar la nacion, y que un rompimiento con la Francia y dificultades simultáneas con otras Potencias forman parte de este plan sistemático. Se espera que reine mucho desórden en la tal reunion. Sus motores han invitado con premura por medio de circulares á que el auditorio se conduzca con paciencia y moderacion. La autoridad toma medidas preventivas para que no se interrumpa la tranquilidad.

En Bilston ha habido desórdenes durante un banquete de los conservadores. Los radicales han atacado con violencia á los conservadores mientras estaban á la mesa. Dos individuos de policia han sido heridos, y costó mucho trabajo á lord Ingestrie el librarse del furor del populacho. Despues de muchos discursos en favor del altar y del trono pronunciados por algunos conservadores de mas ó menos reputacion, se oyeron algunos silbidos. La muchedumbre persiguió á ciertos convidados cuando salieron de la sala del banquete, siendo muchos los que fueron heridos por los palos y las pedradas. Entre los que han estado mas expuestos al furor de la plebe amotinada, se cuenta á los Sres. Phillpots, hijo del obispo de Exeter, Enrique Pitt y Spencer. La plebe, despues de haber batido á la policia, se introdujo en la sala del banquete, donde lo destruyó todo. Ya se disponia á pegar fuego al palacio de las armas del Rey, donde se habia dado el banquete, cuando la policia y los *constables* consiguieron hacer desocupar la sala. Trece de estos miserables han sido arrestados. La tranquilidad ordinaria se ha restablecido en la ciudad de Bilston; pero han sido necesarios los mayores esfuerzos para conseguirlo.

Las últimas noticias de Birmingham dan por cierto que se sentia una fermentacion agitadora en aquella ciudad. El lunes próximo pasado MM. Atwoot, Urquhart, Monteith y Sheppard, oradores radicales, ayudados en esta ocasion por los torys, han acusado públicamente de traicion á lord Palmerston, y presentado las pruebas sobre que fundan esta acusacion. Suponíase que aquella tarde Birmingham seria agitada vivísimamente. Las autoridades habian tomado grandes precauciones. (*La Presse*.)

Idem 11.

Cité á las cuatro de la tarde. Consolidados á cuenta, 91½.

Fondos españoles, 26½.

Id. portugueses, 32½.

Discurso pronunciado por S. M. la Reina de Inglaterra en el acto solemne de cerrar las sesiones del Parlamento.

Mi lores y señores:

El estado de los negocios públicos me permite cerrar esta sesion del Parlamento; y al relevaros de vuestro servicio, debo daros gracias por la atencion y el celo con que habeis desempeñado vuestros deberes.

Continúo recibiendo de las Potencias extranjeras pruebas de sus disposiciones amistosas y de sus deseos de que la paz se mantenga.

Os felicito por la conclusion de la guerra civil en España. Cumplidos los fines por los cuales se celebró en 1834 el tratado de la enádruple alianza, he entablado negociaciones con la Reina de España para retirar las fuerzas navales que por consecuencia del tratado habia enviado á las costas de aquel reino.

Tengo la mayor satisfaccion en anunciaros que las contestaciones suscitadas con el reino de Nápoles, de cuyas causas se os dió conocimiento, se han concluido amistosamente por la mediacion del Rey de los franceses.

Igualmente tenga la satisfaccion de decirnos que el Go-

hierno de Portugal ha adoptado sus medidas para satisfacer ciertas reclamaciones hechas con justicia por algunos de mis súbditos, y para el abono de cantidades debidas á este país, con arreglo á lo estipulado en el tratado de 1827.

De concierto con el Emperador de Austria, el Rey de Prusia, el Emperador de Rusia y el Sultan, he adoptado medidas para efectuar la pacificación permanente del Oriente, mantener la integridad y la independencia del imperio otomano, y asegurar de este modo mas sólidamente la paz de Europa.

Las injurias y violencias que algunos de mis súbditos han sufrido por parte de los empleados del Emperador de la China, y los insultos hechos á un agente de mi Corona, me han obligado á enviar á las costas de la China fuerzas navales y militares para pedir reparaciones y satisfacciones.

He prestado mi asentimiento al acta para el arreglo de las corporaciones municipales de la Irlanda.

Confío en que la ley que habeis votado acerca de las rentas de las comisarías eclesiásticas, aumentará las fuerzas de la iglesia establecida, y se podrá atender con mas esmero á la instruccion religiosa de mi pueblo.

He visto con la mayor satisfaccion el resultado de vuestras deliberaciones relativamente al Canadá. Me apresuraré á poner en ejecucion las medidas que habeis adoptado, para que, al paso que no se disminuya la fuerza del poder ejecutivo, queden satisfechos los justos deseos de mis súbditos, y se llegue por este medio á asegurar perpetuamente el bienestar y la tranquilidad de nuestras provincias de la América del Norte.

Los cuerpos legislativos de la Jamaica se han ocupado en preparar las leyes que las mudanzas ocurridas en la sociedad han hecho necesarias ó convenientes. Algunas de estas leyes deben ser revisadas y aplazada su discusion; pero tengo motivos para contar con la cordial seguridad de la Asamblea de la Jamaica en la obra saludable de mejorar la condicion, y elevar el carácter de los habitantes de la colonia. La conducta de los negros emancipados de las Indias occidentales ha sido notable por su tranquila sumision á las leyes, y por su pacífica conducta en todas las relaciones de la vida social.

Señores de la Cámara de los Comunes: Os doy gracias por los subsidios que habeis votado para el servicio del ejército.

Me es sensible que haya sido necesario imponer cargas extraordinarias á mi pueblo; mas espero que los medios que al efecto habeis adoptado para hacer frente á las exigencias del servicio público, estan calculados de modo que sean lo menos gravosos posible para todas las clases de la sociedad.

Milores y señores: Al regresar á vuestros respectivos condados volveréis á emprender las tareas que desempeñais de una manera tan ventajosa en beneficio del país. Deseo ardentemente que se mantenga la tranquilidad en el país, y la paz en el extranjero. A estos objetos tan esenciales, á los intereses del país, y á la felicidad general del mundo, se dirigirán constante y sinceramente mis esfuerzos; y segura como estoy, de vuestra cooperacion y de vuestro auxilio para este efecto, confío humildemente en la vigilancia y continua proteccion de la divina Providencia.

FRANCIA.

Paris 12 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 115 fr. 20 c.

Cuatro y medio id., 108.

Tres por 100, 81-45.

Acciones del banco, 3575.

España: deuda activa, 26.

Id. pasiva, 6½.

El corresponsal de la *Gaceta de Augsburgo*, despues de repetir que Reschid-bajá ha declarado á Sami-bey que la Puerta no podia aceptar ni rechazar ninguna proposicion por ventajosa que fuese, sino con arreglo á lo que deliberase la Conferencia de Londres, añade que Samy-bey, al tiempo de despedirse de Reschid-bajá, le dijo que esperaba volver en breve con proposiciones mas favorables.

La *Gaceta de Leipsick* es el único periódico aleman que publica el hecho siguiente, extractado de una carta de Constantinopla del 22.

El 15 del corriente, dice la citada carta, una muger turca robó una niña griega de rara belleza, de edad de ocho años, y cuya madre vive en la aldea de Bulanca. La niña fue conducida á Scutari. Habiendo reclamado la madre su hija, se le contestó que no la pertenecía; é inmediatamente se presentó en casa del gran visir Raouf-bajá, á quien se quejó del robo. El gran visir mando á la madre que volviese á su presencia el dia 16 de Julio, asegurándole que se la devolvería á su hija siempre que esta la reconociese. El dia señalado acudió la madre á la casa del gran visir en compañía de un sacerdote, del juez y varios habitantes de la aldea. Mas asi que la niña divisó á su madre se arrojó en sus brazos.

Furioso Raouf al ver estas demostraciones de cariño filial, asíó por los cabellos á la niña y la entregó á un baschi, que la sacó inmediatamente de aquel sitio. Mientras esto pasaba con la niña, otros baschis llenaban de golpes é injurias á la pobre madre.

El sacerdote y los griegos presentes, indignados de semejante proceder, reconviniéron amargamente al visir, recordándole con energia lo prometido en el hattí-sheriff de Gulhane, preguntándole por fin, si los preceptos de su religion herética autorizaban semejantes excesos. Al oír estas últimas palabras todos los dependientes del visir empezaron á apalearse al sacerdote y á los paisanos: el sacerdote buyó, y Raouf-bajá hizo entonces llamar al patriarca, mandándole, bajo pena de la vida, que entregase en sus manos en el término de ocho dias al sacerdote blasfemo. Nada se sabe del paradero de la niña. Se espera con ansia ver la decision del Sultan á la peticion que sobre este suceso se le ha presentado, contándose con que decidirá con arreglo al espíritu de equidad que le caracteriza.

Se lee en la misma carta:

Me apresuro á poner en vuestro conocimiento que acaban

de cerrarse de orden del Gobierno los almacenes y las tiendas de los griegos, habiéndoles concedido el permiso de retirarse á Grecia, ó de hacerse rajás en el término de ocho dias. Reina la mas grande agitacion en la capital: las mugeres lloran; los hombres murmuran, y estos desgraciados recorren las calles en grandes masas. No se sabe á que atribuir una reaccion tan repentina: ¿será por ventura porque el Rey Othon no ha ratificado el tratado de comercio, ó porque los griegos se han pronunciado en favor de Kosrew-bajá y de la Rusia?

(Const.)

Con fecha de 9 de Agosto escriben de Amiens á la *Gazette des Tribunaux*:

Ayer pasó por aqui el Príncipe Luis con direccion á Ham. Eran las seis y media de la tarde cuando atravesaba la ciudad. Un gentío inmenso, compuesto en su mayor parte de artesanos, le esperaba al paso. Su actitud era la de la indiferencia y de la compasion: no se oyó ni un grito. Luis Bonaparte parecia muy triste, y se arrinconaba en el coche para libertarse de las miradas de los curiosos. El primer carruaje, precedido de cinco dragones armados, llevaba cuatro guardias municipales; el segundo, acompañado de seis dragones en que iba el prisionero, que ocupaba la derecha, y vestido con un sencillo paletó gris, el teniente coronel de la guardia municipal, un ayudante y un sargento de caballería; en el tercer carruaje iban cuatro guardias municipales. Los relevos estaban dispuestos en todo el camino.

Desde el dia antes se habia mandado orden al batallon 14 ligero para que pasase á Ham; pero en virtud de orden posterior no marcharon mas que dos compañías á aquella fortaleza. Las tropas estuvieron dispuestas en sus cuarteles, y el dia antes salieron destacamentos de dragones para descubrir el camino y dar las escoltas.

El prisionero llegó á Ham el sábado á media noche. Luis Bonaparte ha prestado, así como sus co-acusados ó cómplices, declaraciones bastante largas ante los magistrados de Boloña. Confiesa haber sido él quien tiró el pistoletazo en el cuartel; pero niega haberlo hecho con intencion de matar al capitan, y sí con la de empeñar una refriega que pudiese atraer allí á sus partidarios.

Escriben de Ham:

Ayer 8 llegó á esta muy temprano un destacamento de guardia municipal. Se esparció el rumor de que el Príncipe Luis Napoleon debia pasar al castillo. Efectivamente llegó á las dos y media de la mañana, escoltado por un destacamento de dragones procedente de Amiens. Dos compañías del 14 ligero que venian á reforzar la guarnicion del castillo, le encontraron á dos leguas de aqui, pero no pudieron ver mas que el coche herméticamente cerrado. Luego que llegó al castillo, se le puso en la habitacion que ocupó el Príncipe Polignac, en el primer piso. Cabrera estaba en él, pero se le trasladó al piso bajo, al local de Mr. Guernon de Ranville. Los habitantes no han manifestado ninguna simpatia hacia el prisionero; la desaprobacion es general. Se hace el servicio en el castillo con escrupulosidad, aunque la guarnicion es corta todavía; pero se cree que dentro de poco será respetable. Se toman las mismas precauciones que en tiempo de los ex-ministros. En este mismo instante el subprefecto de Perona acaba de ir al castillo con el maire (alcalde), sin duda para cumplir con algunas formalidades.

Cabrera, cuyas hermanas llegaron á esta hace dos ó tres dias se ha mostrado alegre por tener semejante compañero de cautiverio; pero le durará poco la alegría, porque sale esta tarde para Lila. Este hombre no está tan enfermo como se decia; se tiene derecho, y parece robusto: solo se le advierte que tiene una pierna algo tiesa de resultas, segun dicen, de una herida: es muy nervioso, y esto es causa de ciertos movimientos súbitos é involuntarios que en él se notan. Parece algo vanidoso, y hace ostentacion de sus uniformes y condecoraciones. (*Debats.*)

El Rey salió de Paris el domingo por la tarde, segun lo habiamos anunciado, y estaba de vuelta en Eu en la mañana del lunes. Ayer el Rey, la Reina y la familia Real se embarcaron á bordo del *Veloce* para Dieppe. SS. MM. han sido cumplimentados á su llegada por el alcalde á la cabeza del consejo municipal. El Rey, montado en su caballo, ha visitado la ciudad y puerto. S. M. ha vuelto en seguida á casa del alcalde, donde ha recibido á las autoridades civiles y militares. La Guardia nacional ha tomado las armas, y el Rey la ha pasado revista. El pueblo de Dieppe, igualmente que los de Eu y Treport, ha recibido á SS. MM. con las mas vivas aclamaciones.

Se lee en el *Commerce*: Los Ministros residentes en Paris se han reunido en este mediodia hasta las cinco en el ministerio de Negocios extranjeros en casa del Sr. Presidente del Consejo, que vino expresamente de Antenil con este objeto. Mr. Thiers ha tenido una larga conferencia con el Ministro de Marina.

Vemos en el *Nacional* lo siguiente: Se anunciaba esta tarde que el Gobierno habia recibido por extraordinario el discurso pronunciado en el Parlamento por la Reina de Inglaterra. El tratado Brunow es el objeto de un párrafo de este discurso, que confirma cuanto lord Palmerston habia dicho con igual motivo. Se aseguraba tambien que de ninguna manera podia esto suscitar una cuestion con la Francia.

Hoy se ha presentado en la primera cámara del tribunal una solicitud del príncipe Luis Bonaparte contra el tesoro público. El pleito con la peticion de Mr. Blot, su procurador, se ha emplazado para el siguiente dia: versa este negocio sobre muchos millones reclamados por el príncipe Luis del apoderado de la Sra. duquesa de Saint-Lew, su madre, contra el prefecto de la Seine, en nombre del tesoro.

(La Presse.)

Tenemos una verdadera satisfaccion en poder asegurar la aceptacion tan singular con que ha sido recibido del público el folleto que el Dr. D. Jaime Balmes, presbítero, ha publicado en Vich, con el título de *Observaciones sociales, políticas y económicas* sobre los bienes del clero.—El objeto de este escrito es demostrar, como lo hace su autor, y por medio de argumentos legales, la legitimidad de las adquisiciones de bienes hechas por la Iglesia. Prueba que estas adquisiciones, ademas de legítimas, y en nada opuestas á los grandes fines de la Iglesia, fueron una consecuencia precisa y natural del influjo social que adquirió aquella en la edad media; influjo que no fue arrancado por la astucia de los sacerdotes á la ignorancia de los pueblos, como han pretendido algunos filósofos; sino que la misma sociedad, por un instinto de propia conservacion, le depositó en sus manos, y le ejercieron aquellos aceptado y consentido por todos; que fue *conveniente*, como lo califica el mismo Hume; que salvó la sociedad, amenazada en la invasion de los bárbaros, de retroceder al estado salvaje; y que á la tiranía y la violencia de la conquista sustituyó el imperio de la caridad, estrechando en un vínculo moral á los opresores y á los oprimidos. Esta parte del folleto del Sr. Balmes está tratada con suma inteligencia y demuestra muy particularmente sus profundos estudios, y las dotes nada vulgares que de escritor posee. Para justificar nuestro aserto, y deseando presentar alguna muestra de este excelente escrito á aquellos de nuestros lectores que no tengan de él conocimientos, insertamos á continuacion los siguientes trozos, en que el autor traza el cuadro de las sociedades antiguas en la invasion de los bárbaros:

“Figuraos ahora á los bravos hijos de las selvas arrojados sobre el Mediodia como un leon sobre su presa, precedidos de sus feroces caudillos, seguidos del enjambre de sus mugeres é hijos, llevando consigo sus rebaños y sus groseros arreos, destrozando de paso numerosas legiones, saltando trincheras, salvando fosos, escalando baluartes y murallas, tallando campiñas, arrasando bosques, incendiando numerosas ciudades, arrastrando grandes pelotones de esclavos recogidos en el camino, arrojando cuanto se les opone, y llevando delante de sí numerosas bandadas de fugitivos corriendo pavorosos y azorados por escapar del hierro y del fuego: figuraos un momento despues, engreidos con la victoria, ufanos con tantos despojos, encredados con tantos combates, incendios, saqueos y matanzas; trasladados como por encanto á un nuevo clima, bajo otro cielo, nadando en la abundancia, en los placeres, en nuevos goces de todas clases, con una confusa mezcla de idolatría y de cristianismo, de mentira y de verdad; muertos en los combates los principales caudillos, confundidas con el desorden las familias, mezcladas las razas, alterados y perdidos los antiguos hábitos y costumbres, y desparramados por fin los pueblos en países inmensos, en medio de otros pueblos de diversas lenguas, de otras ideas, de distintos usos y costumbres; figuraos, si podeis, ese desorden, esa confusion, ese caos, y decidme si no veis quebrantados, hechos mil trozos todos los lazos que formaban la sociedad de esos pueblos, y si no veis desaparecer de repente la sociedad civilizada con la sociedad bárbara, aniquilarse todo lo antiguo antes que pudiera reemplazarlo nada de nuevo. Y entonces si fijais vuestra vista sobre el adusto hijo del aquilon, al sentir que se relajan de repente todos los vínculos que le unian con su sociedad, que se quebrantan todas las trabas que contenian su fiera, al encontrarse solo, aislado en posicion tan nueva, tan singular y extraordinaria, conservando un oscuro recuerdo de su país, sin haberse aficionado todavía al recién ocupado, sin respeto á una ley, sin temor á un hombre, sin apego á una costumbre, ¿no le veis arrastrado de su impetuosa ferocidad arrojarse sin freno donde quiera que le conducen sus hábitos de violencia, de vagancia, de pillage y matanzas; y confiado siempre en su nervudo brazo, en su planta ligera, guiado por las inspiraciones de un corazon lleno de brio y de fuego, y por una fantasia exaltada con la vista de tantos, tan nuevos y variados países, por los azares de tantos viajes y combates; no le veis acometer temerario todas las empresas, rechazar toda sujecion, sacudir todo freno; y saborearse en los peligros de nuevas luchas y aventuras? ¿Y no encontráis aqui el misterioso individualismo, el sentimiento de independencia personal, con toda su realidad filosófica y con toda su verdad histórica? Este individualismo brutal, este feroz sentimiento de independencia, que ni podia conciliarse con el bienestar del individuo ni con su verdadera dignidad; que entrañando un principio de guerra eterna y de vida errante, debia acarrear necesariamente la degradacion del hombre y la completa disolucion de la sociedad, tan lejos estaba de encerrar un germen de civilizacion, que antes bien era lo mas á propósito para conducir la Europa al estado salvaje, ahogando en su misma cuna toda sociedad, desbaratando todas las tentativas encaminadas á organizarla, y acabando de aniquilar cuantos restos hubiesen quedado en la civilizacion antigua. Para neutralizar un elemento tan poderoso, para combatirle y enflaquecerle, debia obligarle á que se encerrase en estrechos límites, y no ejerciera sobre la sociedad toda su funesta influencia, necesario era oponerle otro elemento regenerador, organizador y que en nada cediese á su contrario, ni en extension ni en fuerza y consistencia. Era menester que el elemento civilizador se hallara en todas partes, porque todo lo habia invadido la barbarie; que contase con un gran caudal de resistencia, con hondo arraigo, vastas relaciones para que no alcanzara á disiparle un ímpetu violento, y no se perdieran nunca las esperanzas de su prevalecimiento y completa victoria, aun en medio de parciales derrotas: y bien se echa de ver que era para este fin una combinacion muy á propósito la union de los medios morales con los físicos, el hallarse la verdad divina y las llaves del cielo en unas manos que dispusieran al propio tiempo de grandes riquezas, que no solo sufragasen para el bienestar é independencia, sino que hasta llevase consigo la facultad de hacer el bien en abundancia, de alcanzar predominios

y poderío, y desplegar en el culto y en todos los edificios magestad y magnificencia. Así se concibe cómo pudo presentar la Iglesia una resistencia sorda, pero firme, inalterable, universal, que fatigaba, debilitaba, quebrantaba aquella bárbara impetuosidad que atacaba sin cesar toda clase de propiedades, que acababa de desmoronar y pulverizar todas las instituciones: así se concibe cómo el cuerpo de los ministros de la Iglesia se convirtió en una asociación organizadora y civilizadora, tan vasta como compacta, que trabajaba sin cesar para el logro de su objeto, dirigida en su espíritu por las inspiraciones de su alto ministerio, y estimulada su debilidad humana por el acicate de los intereses propios.... Nunca se vieron más admirablemente enlazados, identificados los intereses de una clase con los grandes intereses de la sociedad, como son el respeto á las propiedades, el acatamiento á las leyes, la creación, conservación y engrandecimiento de instituciones benéficas, la organización de un poder público; en una palabra, todas las semillas y garantías de sosiego, de bienestar, de civilización y de cultura.—A no habernos favorecido la Providencia con una combinación tan feliz, tan benéfica, tan fecunda en grandes resultados, hubiéranse acabado de borrar las huellas de la civilización antigua, y amalgamados en torpe mezcla los pueblos bárbaros con otros pueblos afeminados y caducos, extendiendo su tosco y negro velo la mas grosera ignorancia, pululando por todas partes la mas informe superstición, desarrollándose al propio tiempo la corrupción mas espantosa, enervados y enflaquecidos también con el contagio los adustos invasores, habrían presentado los pueblos de Europa aquella fisonomía insoportable y degradada donde ni se encuentran los sublimes rasgos con que se pinta en la frente del hombre civilizado el desarrollo del pensamiento, ni aquella energía y fiero orgullo que hace menos intolerable la faz adusta y los groseros modales del hombre bárbaro.....—Y cuando algun tiempo despues la invasión sarracena vino á amenazar á la independencia de Europa, ¿quién la hubiera resistido?.....

—Tan grave era la herida que habia recibido la sociedad, que ni aun con tan poderosos medios fue posible evitar grandes males, ni atajar el progreso de la barbarie; y la historia de aquellos tiempos nos ha conservado el recuerdo de una cadena de desastres, señalándonos una época en que parecieron extinguidas todas las luces: sin embargo, penetrando con ojo observador en aquel tenebroso caos, no se descubre una sociedad que se degrada, que se envilece, que camina á la muerte; nada de esto: lo que se nota sí es un movimiento, una agitación, una efervescencia, síntoma de calor y de vida; un desasosiego trabajado de una sociedad informe que vivificada, fecundizada por algun elemento muy activo y poderoso, se esfuerza por dar á luz otra sociedad con formas regulares, robustas y hermosas: es el caos; pero el caos que ha oído la palabra creadora.”

Discurso leído despues de la distribucion de premios en los exámenes públicos y generales de los alumnos del colegio de San Felipe Neri de Cádiz, celebrados al fin del curso de 1840, por D. Alberto Lista, director regente de estudios de dicho colegio.

Esta es la segunda vez que los alumnos de nuestro colegio se presentan ante el público á manifestar el fruto de sus tareas, y á demostrar que no han sido inútiles los sacrificios ni los afanes de sus profesores. Yo he creído que obligado en este momento á manifestar mi gratitud á los que han correspondido dignamente á la solicitud de sus padres y maestros, y á dirigir mis exhortaciones á los que necesitan de estímulo para correr con el debido anhelo al estudio de la instrucción, no podia hacer una cosa mas agradable al ilustre concurso que tiene la bondad de escucharme, ni mas importante para los mismos alumnos, que dar una idea del estado actual del establecimiento, y de las miras é ideas de su junta directora para lo sucesivo.

El colegio está ya fundado; y la Providencia ha bendecido las intenciones nobles y desinteresadas de los que concibieron su proyecto y lo pusieron en ejecución á pesar de los obstáculos y dificultades que de todas partes se ofrecían; no siendo el menor de ellos la especie de disfavor con que se miraba en Cádiz esta clase de establecimientos en el momento de su erección. La perseverancia de la junta directora y los sacrificios de los fundadores han triunfado de cuanto podia oponerse á una obra tan útil como gloriosa. El sostenimiento constante de la disciplina: el celo de los profesores y la conducta ejemplar y vigorosa tanto como prudente de los encargados de la educación moral, han borrado todas las preocupaciones, han hecho callar la detracción, y han convencido al ilustrado público de Cádiz de que posee un establecimiento de instrucción al cual puede confiarse la educación literaria, moral y religiosa de la juventud.

Sí, el colegio está fundado: el número de los alumnos externos de que ha de constar, está casi completo, y no faltan muchos mas para que lo esté el de los internos y medios pensionistas. Puede decirse que está consumada la obra; pero no lo están todavía los sacrificios de sus fundadores. El establecimiento podria ya hacer algun tiempo haberse bastado á sí mismo en la parte económica, si no lo hubiera impedido el celo y la generosidad de la junta directora (1).

Esta no se ha contentado en el año escolástico que hoy concluye con dotar las clases de física experimental, de traducción latina y una auxiliar de primeras letras: no se ha contentado con acordar para el venidero la dotación de las

clases de segundo año de matemáticas, de idioma griego y de historia natural: no se ha contentado con adquirir los instrumentos y máquinas para la clase de física, de los cuales muchos han llegado al colegio, y otros, comprados ya, se esperan por momentos. Debía ya contarse con estos gastos, como anticipaciones necesarias para cumplir el programa de erección presentado al público. Pero ha querido además la junta dar una nueva y mas conveniente forma al aula de instrucción primaria: construir una clase y gabinete de física, que reuniesen á la bella vista todas las comodidades posibles para la enseñanza y para la conservación de los instrumentos; y en fin, presentar por lo menos en este año y en algunos de los siguientes á los alumnos que se han distinguido, libros costosos y de costosa encuadernación. Reunidos estos gastos á las obras necesarias para la formación de un nuevo dormitorio y de la clase de baile, y á otras aunque menos importantes, numerosas, han impedido no solo el reembolso de las anticipaciones, sino aun la cesación de los sacrificios.

Mas esta generosidad y desprendimiento no debe admirar á quien sepa que no hay individuo alguno de la junta que no sacrifique en favor del colegio su tiempo y el fruto de su instrucción. Nadie ignora que uno de ellos, perteneciente á una corporación respetable, y abrumado por su deber de ocupaciones muy serias y multiplicadas, halla sin embargo momentos, robados sin duda á un descanso necesario, para servir gratuitamente la clase de filosofía moral y religion. Otro se ha obligado no solo á dirigir la clase de música, sino también á enseñar los principios de este divino arte. Los individuos encargados de la secretaría, tesorería y contaduría del colegio y los de la comision económica, quitan á sus negocios privados, ó cuando menos á su recreo y distracción, tan útil en hombres ocupados, el tiempo, no corto á la verdad, que tienen que emplear en aquellos encargos. ¿Qué mas? Asisten á los exámenes en las diversas clases los que poseen conocimientos especiales en los ramos respectivos. En fin, el género de asistencia á que se obligó el colegio en el programa con respecto á los alumnos enfermos, es desempeñado por el mismo secretario de la junta, profesor de medicina.

Esta constancia en hacer el bien, esta complacencia en los sacrificios útiles es el carácter distintivo de la junta directora, y no se ha desmentido un solo momento. Acuérdomos que despues de la célebre sesión en que se determinó que el colegio no seria una empresa para beneficio de los asociados, me dijo uno de los individuos, bañados sus ojos en lágrimas de ternura: *me parece imposible que Dios no favorezca una obra emprendida con tan rectas intenciones*. Yo acepté la profecía; y la veo cumplida con todo el júbilo de mi corazón.

El mismo celo de los fundadores se difunde á los gefes y maestros del establecimiento. Uno de ellos auxilia al profesor de geografía, cuya clase es muy numerosa; otro ha servido las de segundo y tercer año de matemáticas; y si de este último no ha habido exámen, es porque el único alumno que habia de cálculo diferencial é integral y de geografía astronómica, ha pasado poco há á Madrid en virtud de las disposiciones de su familia. Razones de la misma especie han privado de sus discípulos á la clase de humanidades.

En fin, raro es el profesor que al acercarse los exámenes, así generales como de trimestre, no aumente el número de las horas de asistencia á sus aulas respectivas para aprovechar en utilidad de los alumnos una época en que el pundonor y el deseo de quedar con lucimiento redobla su aplicación. Si hay algun profesor que no lo haga, es porque sus discípulos no lo necesitan.

Esta concurrencia eficaz, este celo que puedo llamar exaltado por los progresos de la instrucción y por la conservación de la disciplina, que es general y ademas notorio en todos los gefes y profesores del establecimiento, debe su origen al de los individuos de la junta directora. Todos pues son acreedores al tributo de elogio que en este momento me complazco en pagarles, y á la gratitud que no podrá negarles ninguno de los corazones rectos y generosos para los cuales la instrucción, la moral y la religion no sean palabras vacías de sentido.

Pero este celo fructífero, de que es testigo todo Cádiz y gran parte de Andalucía y aun de otras provincias, merece algun premio de parte de los padres que nos han honrado con su confianza encargándonos la educación de sus hijos. Yo procuraré explicar con la mayor claridad posible en qué consiste este premio que con tanta justicia exige en nombre de la junta directora y de los gefes morales y literarios del establecimiento.

El colegio está organizado de tal manera, que es imposible á un padre, aunque por muchos meses no se presente en el establecimiento, ignorar cuál es semanalmente la conducta y la aplicación de su hijo. A todos los alumnos que se conducen con la compostura y moralidad debida y han dado pruebas de aplicación durante cada semana, se les da al fin de ella un *billete de recomendación* para sus padres ó apoderados. A los internos y medios pensionistas se les permite como un premio pasar los dias festivos en sus casas, si sus familias los reclaman. Los que han cometido faltas de disciplina ó de aplicación son privados de esta condescendencia. En cuanto á los externos que se hallen en el mismo caso, no puede el colegio hacer mas que negarles el mencionado billete.

Ahora bien: ¿cómo es que habiendo algunos alumnos á quienes se les niega una y muchas semanas seguidas, no se observa en ellos enmienda alguna nacida de la influencia paterna; y si tal vez se nota que se aplican mas ó se conducen mejor, procede esta mudanza mas bien de los castigos suaves, pero seguros, del colegio, que de las correcciones domésticas, que pueden y deben ser mas severas y mas eficaces? ¿Llegará el amor paternal hasta el punto de persuadirse los padres que la inaplicación de los jóvenes no es un defecto gravísimo en moral y en religion? ¿O bien creen que el celo y trabajo de los profesores bastará para que adelanten en las ciencias sin que ellos pongan nada de su parte?

Parece que hay algunos persuadidos á que basta que los jóvenes se sienten en los bancos de las respectivas aulas, segun el deseo que tienen de que asistan en un mismo curso á un gran número de ellas. No negaremos que hay alumnos (y pudiéramos citar ejemplos muy honrosos de ello en nuestro colegio) que por su alta capacidad y no desmentida aplicación pueden cursar varias facultades con mucho aprovechamiento. Pero estos casos son raros y de excepción aquí y en todas partes. El mayor número de los jóvenes pueden

cumplir útilmente con dos aulas, pero no con tres, y muchos menos con mayor número. No nos persuadimos pues á que haya quien juzgue que los jóvenes pueden saber sin trabajar. Mas probable y verosímil nos parece que no se da grande importancia por algunos á que aprovechen ó no en sus estudios, á que se acostumbren ó no á cumplir los deberes que se les han impuesto.

Este es gravísimo error, y en el dia mas que nunca, porque no libertará al ignorante de ser ludibrio y befa de la sociedad, ni el distinguido nacimiento ni las riquezas heredadas. Es falso que el siglo actual sea siglo positivo. Nunca se han apreciado mas los conocimientos y la inteligencia: nunca se ha mirado con mas desprecio la ignorancia. Así como es apreciada la verdadera virtud, así el gran número de pedantes, que son los hipócritas del saber, prueba el alto grado de estimación que se tributa á la sabiduría. Mas al pedantismo se le quita la máscara fácilmente, y se entrega á la risa pública; y casi siempre procede de estudios hechos sin orden, método ni aplicación. No hay remedio, alumnos míos. El joven desaplicado, ó ha de hacer en la sociedad el papel obscuro y despreciable de un ignorante, ó el ridículo y mas despreciable todavía de un pedante enfadoso. No os engañéis ni vuestro talento, ni el genio de que tan gratuitamente os creéis quizá dotados, porque á vuestra edad el genio, si lo teneis, es solamente un germen, y no hay otro medio de desenvolverlo, como á los demas talentos naturales del hombre, sino el trabajo y la aplicación. Nada puede suplir la falta de buenos y sólidos estudios.

Pero yo quiero deducir la necesidad de la aplicación de otro principio mas alto. Es menester que los alumnos y sus padres sepan que es una culpa gravísima, moral y religiosa, la inaplicación. Porque siendo el cuidado de sus estudios casi el único deber que en su tierna edad les han impuesto sus padres, si faltan á él, incurren en todas las penas que la ley divina ha señalado á los que miran con negligencia el cumplimiento de sus obligaciones. Ninguna disculpa tienen ni ante Dios ni ante los hombres. Sus años no son muchos; pero son los bastantes para sentir y comprender el deber moral y religioso de obedecer á sus padres; y los de edad é inteligencia mas adelantada no pueden ignorar la obligación que se les ha impuesto de perfeccionar su entendimiento y de hacerse útiles por medio de las luces que adquieren, cuando no á sí mismos ó á sus familias por ser opulentas, á sus semejantes y á su patria. El que no cultiva por medio del estudio el talento que ha recibido, entierra en un estercolero el don mas precioso del cielo. Sí, en un estercolero, el de los vicios, porque no puede tener otro fin el joven que mirando con negligencia é inaplicación los estudios se entrega á una culpable ociosidad. Cuanto mayor sea su capacidad intelectual, tanto mas funesto será el uso que haga de ella si no la aplica al verdadero objeto para que se la concedió el Altísimo; esto es, para la adquisición de conocimientos útiles, que son el cimiento de la virtud, porque no la hay en el que ignora lo necesario para llenar los deberes de su estado.

Yo quisiera que estas verdades tan evidentes como reconocidas hicieran en los padres la impresion que ellas merecen. El buen sentido comun basta para que el simple menestral, el fabricante, el comerciante, cualquier hombre, en fin, que aplica su hijo á los negocios de su casa, y lo asocia á su profesion, no permita que el joven los mire con des aplicación y negligencia. Pues el mismo cuidado deben tener con el que dedican á la carrera de los estudios, ya sea para dirigirlos despues á profesiones literarias, militares ó mercantiles, ya sea solamente para que adquieran la ilustración propia de la época en que vivimos, y no hagan un papel inútil y ridículo en la sociedad.

Imploremos pues como un premio concedido á los afanes y sacrificios de la junta directora de este colegio, la cooperación activa de los padres de sus alumnos. Ninguno de ellos podrá quejarse de haberle faltado noticias exactas de la disposición, aplicación y aprovechamiento de sus hijos. Al fin de todos los trimestres se les remiten de oficio por la regencia de estudios de mi cargo; además de que siempre estoy dispuesto á darlas verbalmente, con sumo placer mio, cuando sean gloriosas para los alumnos; con sumo pesar, cuando sean infaustas; pero siempre con la mas exacta veracidad.

Mas aun sin estas noticias, debe ser suficiente para alarmar á un padre el ver que su hijo carece del billete hebdomadario de recomendación: porque esta falta debe probarle que su aplicación ó su conducta no son las que debieran ni las que el mismo padre desearia. Este es el caso de corregirles; y cuántos medios tiene un padre en sus manos para contribuir eficazmente á la enmienda! Aquel á quien fuese necesario enumerárselos, seria inútil; porque la necesidad misma de la explicación probaria que no saben hacer uso de ellos. Solo advertiré que los premios y castigos dados por un padre, tienen tal eficacia concedida por Dios á la primera magistratura de la naturaleza, que en vano pueden competir con ellos los que se distribuyen por manos que no sean las naturales. Jamás miraré como útil ni conveniente, sino antes bien como pernicioso y funesto, el castigo corporal no impuesto por un padre. Entonces aflige, pero no envilece. Tampoco creo que deba usarse con frecuencia, ni aun por los mismos padres, de este medio de corrección; mas no puede negarse que tal vez es necesario para reprimir la inmoralidad: y una desaplicación constante y sistemática; un desobediencia continuo á los preceptos y voluntad de los padres en negocio tan importante, ¿no es una inmoralidad gravísima?

¿Qué pido yo? ¿qué pide la junta directora? ¿qué piden los gefes y profesores del establecimiento, sino que concurramos todos, los padres y nosotros, á la grande obra de hermosear con virtudes y conocimientos útiles esta brillante juventud que no puede mirarse sin enternecimiento, que es la esperanza de las familias y de la patria? El interes es el mismo; el deber también: pero este es mas estrecho, y aquel mas vehemente en los padres.

En efecto, nosotros habremos cumplido nuestra obligación, cuando agotados todos los medios de dulzura y severidad que están á nuestro alcance, avisamos por los medios indicados arriba, que un joven resiste á cuantos arbitrios nos ha sugerido la prudencia y la solicitud, probada en tantos otros como se han aprovechado de nuestras correcciones y consejos. Alguno podrá preguntarnos por qué no hemos dado mas vigor que el que tiene el reglamento, á la sancion penal del colegio. Ya hemos respondido á esta objeción. *La vara puesta en la mano*

(1) El pueblo de Cádiz es testigo de que los individuos de la junta, aun en los primeros dias de su instalación, no miraron su empresa sino bajo el aspecto moral y cristiano; esto es, como un medio de hacer bien. Dígalo si no, la admisión de doce alumnos externos gratuitos, nombrados por el Excmo. ayuntamiento de esta ciudad. Este espíritu no se ha extinguido. Buena prueba de ello es el premio que acaba de concederse al distinguido mérito de uno de los alumnos gratuitos, admitiéndolo á la clase de interno, esto es, adoptándolo por hijo, con el fin de proporcionarle todos los medios posibles de instrucción; porque la junta sabe que no los desaprovechará. Esto es reunir la beneficencia, el celo y la ilustración.

del padre no envilece; en otras sí; y no queremos privarnos del medio más activo de influir en los corazones juveniles, que es el pendor.

Pues bien: donde concluye nuestra obligación, comienza la de los padres. Ellos verán si les acomoda recibir en su casa un hijo acostumbrado á la negligencia y olvido de sus deberes, cuando pudieran haberlo impedido cooperando eficazmente por su parte á la corrección del alumno.

Nuestro interés es la gloria y el placer que resulta de haber hecho un bien inestimable á los alumnos que se aprovechen de nuestras lecciones. Grande es verdaderamente este interés; mas grande quizá de lo que conciben las almas vulgares carcomidas por la codicia ó la sensualidad. Pero ¿qué comparación admite, á lo menos en la parte afectiva, con aquel inefable deseo del bien de sus hijos que ha grabado la naturaleza en los corazones de los padres? ¿Qué complacencia puede compararse á la de sus almas cuando ven que su hijo amado ha correspondido dignamente á su solicitud y á sus sacrificios, y se ha preparado para ilustrar algún día su nombre, su familia y su patria?

Debo confesar en honor de los alumnos del colegio que no hay entre ellos ninguno al cual se le pueda mirar como incorregible, y que hay muy pocos que necesiten de las precauciones arriba mencionadas. Pero estos deberán mirar cómo se conducen en el curso venidero. La junta directora está resuelta á cumplir con respecto á ellos, si no se enmiendan, lo dispuesto en el reglamento, y á impedir, enviándolos á sus casas, que infesten con su inaplicación á los demás; porque á veces un pequeño fermento corrompe toda la masa.

Pero estas reflexiones no hablan con vosotros, ó verdaderos alumnos del colegio de San Felipe que acabáis de recibir las palmas debidas á vuestra aplicación; ni con los que, si no las veis también en vuestras manos, es por no haberlo permitido el número de discípulos de vuestras respectivas clases; mas no porque las habeis desmerecido. La junta directora ha aumentado el número de los premios; mas esto no ha sido bastante para todos. No importa. Vuestros padres sabrán que habeis correspondido á su solicitud y cumplido sus preceptos. Este debe ser el premio más dulce para vuestro corazón.

Añadid á él la gratitud de la junta directora, la de vuestros profesores y la mía. Continúa redoblando vuestro celo y aplicación en los estudios. Ya sabéis que este es el único medio de distinción que aquí podeis obtener; mas aunque todos sois igualmente amados, la justicia exige que no se confunda el cuidado y la inaplicación, el vicio y la virtud. Llegará un día, y no está lejos para muchos de vosotros, en que el aplicado diga: *ha sido felicidad para mí haber estudiado en el colegio de San Felipe*; el inaplicado: *razón tenía nuestro regente de estudios en sus consejos y reprensiones*.

Cádiz 2 de Agosto de 1840.—Alberto Lista.

(El Tiempo.)

INSTRUCCION PUBLICA.

Comunicación sobre el dibujo lineal, dirigida al Sr. D. Diego Conesa por la Academia de primera educación de esta corte.

Academia literaria de profesores de primera educación de Madrid.—Enterada esta Academia del discurso escrito que V. se sirvió dirigir á la misma sobre la utilidad del dibujo lineal, procedió desde luego á nombrar una comisión de su seno que se encargase de examinarlo y dar su informe, el que discutido y aprobado por la corporación es como sigue:

Examinadas las filosóficas razones en que abunda el discurso del Sr. D. Diego Conesa, ha creído conveniente la comisión dividirlo en dos puntos cardinales, á fin de poder manifestar más fácilmente las razones en que funda su dictamen.

La idea del Sr. Conesa envuelve un gran pensamiento; el de introducir en la enseñanza primaria el estudio del dibujo lineal.

Sin embargo, en la mayor parte de los establecimientos se enseña ya á los niños la nomenclatura de las principales líneas, sus formas combinadas entre sí con la extensión necesaria para la inteligencia de la escritura; pero el Sr. Conesa aspira justamente al complemento de esta parte de la enseñanza, y no duda la comisión habrá que vencer muchas dificultades para conseguirlo, aunque tampoco se la oculta que una vez radicado el principio y erigido en sistema, sus resultados serán muy importantes; pues no hay duda que con él se puede auxiliar el desarrollo del talento, y facilitar su cultura.

En efecto, el objeto propuesto es el de promover en los niños el principio de la perfectibilidad peculiar de su naturaleza intelectual, con respecto á los progresos del siglo; y como el punto primordial de nuestra profesión consiste en empezar á formar jóvenes dispuestos para las artes y las ciencias, sería superfluo describir las ventajas ó perjuicios que podrían resultar de la buena ó mala dirección en esta parte.

Es innegable que la base principal de la instrucción es la intuición como el fundamento general de nuestros conocimientos, y como el medio más seguro para desenvolver del modo más natural los recursos del entendimiento humano; por lo que la comisión ha creído oportuno dividir su dictamen en dos partes, como ya tiene dicho; la primera para manifestar la utilidad que pueda resultar á la sociedad del establecimiento del dibujo lineal en las escuelas de primera instrucción; y la segunda para insinuar el método de enseñanza capaz de dar resultados más ventajosos en el menor tiempo posible. La comisión pues, presenta su parecer en cada uno de estos dos puntos, si no con la suficiencia que merece un asunto tan delicado, á lo menos con la confianza de haber hecho por su parte cuanto sus escasos conocimientos permiten en esta materia.

Son tan óbvias las ventajas que resultarán á la sociedad del establecimiento del dibujo lineal en nuestras escuelas, que es casi superfluo describirlas; pero la comisión se encuentra en el caso de tener que manifestar algunas de ellas, á fin de que su dictamen vaya fundado en algún principio ostensible.

Es indudable que los ejercicios de la instrucción geométrica en la relación de las formas combinadas, es una de las puertas principales que dan paso al estudio de las ciencias exactas, presta facilidad para calcular; fuerza de atención y se adquiere con su auxilio el hábito de examinar una materia

hasta lo infinito; por consiguiente no es menos útil é indispensable para la enseñanza de escritura, como nos lo acreditan la mayor parte de nuestros célebres calígrafos, haciéndonos ver la relación tan exacta que tienen los caracteres usuales de la escritura con la combinación de las formas geométricas, luego ¿quién no verá la prodigiosa ventaja que tendrán en esta parte los jóvenes que se dediquen á algún oficio en el que sean necesarios los primeros elementos del dibujo? ¿Qué forma ó qué cuerpo carecerá en el mando de un principio geométrico?

Es indudable que no es suficiente el enseñar á los niños á nombrar y contar las cosas que les rodean; es necesario darles también reglas para que juzguen con acierto de su figura: no se les debe manifestar solamente bajo la relación de su número, sino además bajo las de su forma y tamaño; luego es innegable la utilidad que en los primeros pasos de la educación proporciona el dibujo lineal.

El conocimiento de las líneas y sus formas combinadas es la primera parte de esta instrucción, la que puede llamarse el cuerpo de ella; pero este cuerpo para que sea útil necesita de una alma, y no la tendrá si no se enseña á los niños el dibujo lineal; este sirve para ejercitar el ojo del niño, para acostumbrarle á apoderarse de las formas y á determinar las dimensiones de los objetos que le ha hecho conocer la simple intuición, y por consiguiente para agilitar su mano á la ejecución de ellas.

La comisión quisiera tener el lleno de conocimientos necesarios para dar cumplimiento con alguna más extensión á su cometido; pero en medio de esta escasez, se encuentra en el caso de indicar lo que su experiencia la dicta en orden á esta enseñanza.

Juzga debe ser orden dirigido por el método analítico que la razón y la experiencia nos indica como más ventajoso; por lo que cree conveniente que para que la enseñanza de la delineación vaya fundada en bases sólidas, se ha de conducir á los niños de lo conocido á lo desconocido, empezando á dirigirlos por el conocimiento de todas las líneas y principales formas por el orden de facilidad; conseguido este objeto, pasarán á delinearlas por el mismo orden progresivo; de manera que para reducir esta instrucción á términos al paso que útiles agradables, pues es el fin á que debe caminar toda enseñanza, se debe dar primeramente á los niños una idea general de las diversas combinaciones á que pueden prestarse las líneas rectas, los ángulos y las curvas. Después puede ser conducido al conocimiento de las formas con alguna más seguridad de aprovechar; y luego que el niño se ha familiarizado con las líneas y las formas principales de geometría, y que sabe delinearlas, se le puede dejar al impulso de su ingenio, según su capacidad, auxiliado siempre del orden material de la enseñanza.

Teniendo satisfechos, aunque débilmente, la comisión los puntos principales de su cometido, espera que los ilustrados miembros que componen esta Academia pesarán con la madurez de su carácter las razones indicadas; y al ver el patriotismo y celo desplegado por D. Diego Conesa en beneficio de la educación y bien general de la nación, no desecharán las indicaciones manifestadas, persuadiéndose de que ya que tenemos á nuestro socorro las instituciones públicas, es necesario cimentarlas en bases sólidas para que los efectos que produzcan sean más duraderos que basta aquí, y esto se conseguirá aficionando á los niños á todo lo que sea bueno y útil.

La comisión no ignora que todo esto no es obra de un día ni de un año; pero si no se empieza á poner la primera piedra, mal podrá concluirse el edificio: ahora es el tiempo de fundar: nosotros indicaremos lo que nos sugiere la experiencia y la práctica; y solo con esto, que es á lo que nuestras facultades alcanzan, creemos hacer un bien á la nación. Otros deben á sus luces y particulares circunstancias el privilegio de poder hacer efectivas las mejoras indicadas, removiendo los obstáculos que nos son insuperables. Establézcanse los principios útiles, no por mera imitación, de donde provienen la mayor parte de nuestros males, sino enlazados con nuestros usos, con nuestras costumbres y con nuestro carácter; entonces se notarán adelantamientos en nuestra prosperidad.

Un español celoso del bien de su patria propone la idea: la Academia de profesores de primera educación, que conoce el genio, carácter é inclinaciones que distingue á la generalidad de los españoles, debe apoyarla en concepto de la comisión; pues de este y otros pensamientos reducidos á la práctica creemos que á la sombra de las instituciones que nos rigen, puede desprenderse un fecundo manantial de luces, de laboriosidad y de virtud, que restituya á la nación española su antiguo esplendor y poderío, su envidiable riqueza y resplandeciente gloria.

De acuerdo de la Academia tengo el honor de trascribirlo á V. para su satisfacción y gobierno, felicitándome de ser á la vez el órgano por el cual esta corporación significa á V. atentamente la más pura gratitud por sus conatos en beneficio de la educación primaria. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1839.—Sr. D. Diego Conesa.

Para Manila.

La famosa fragata española *Colon* debe llegar en todo el presente mes á Cádiz, de donde debe salir para Manila en todo el mes de Setiembre. Las comodidades que ofreció este buque por su capacidad de mil y tantas toneladas, así como por sus buenas propiedades y buen trato á bordo, son bien notorias; por lo cual ofrece á los pasajeros ventajas no comunes. Para su ajuste se entenderán con D. Manuel Mayo de la Fuente, plazuela del Angel, núm. 17, cuarto bajo, en esta corte, y en Cádiz con D. José Z. Coll, calle de Flamencos borrachos, núm. 1.

La hermosa y velera fragata española *Victoria*, tan conocida en la carrera de Filipinas por sus repetidos viajes, saldrá del puerto de Cádiz para el de Manila á principios del próximo mes de Octubre. Tiene excelentes comodidades para pasajeros; y para tratar de ajuste se acudirá en Cádiz á su dueño D. Ignacio Fernández de Castro, calle de la Carne: en

Madrid darán razón D. Joaquín de Balenzategui, calle de Santa Catalina, núm. 8, y D. Manuel de Andaaga y Mejía, calle del Príncipe, núm. 11, cuarto principal.

Ateneo de Madrid.

Esta corporación celebra junta general el viernes 21 del corriente á las ocho y media de la noche; lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan asistir.

El día 10 de Setiembre se celebra la feria de Casarubios del Monte.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 20 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 26 once dieziseisavos con cupones al contado: 26½, quince dieziseisavos, 27, 26 once dieziseisavos, ¾, 27 un dieziseisavo y 26 trece dieziseisavos á v. f. ó vol. y firme: 27½, 27 y 27½ á v. f. ó vol. á prima de ¾ y ¼ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 11½ á 50 d. f. ó vol. y firme.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 00.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38½ din.	Coruña, ½ d.
Paris, 16-5 din.	Granada 1½ id.
	Málaga, ½ id.
	Santander, ¾ b.
Alicante, ½ din. d.	Santiago, 1½ d.
Barcelona, ps. fs., ¾ b.	Sevilla, ¾ id.
Bilbao, par.	Valencia ¾ b.
Cádiz, ¾ d.	Zaragoza, ¾ papel d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, magistrado honorario de la audiencia territorial de Albacete y juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Carlos Rodríguez de Moya, que por ahora despacha la escribanía vacante de D. Julian Garcia Huerta, se cita, llama y emplaza á todos los que en concepto de acreedores, se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José González, natural del lugar de Vineda, concejo de Cangas de Tineo, en Asturias, y vecino que fue de esta corte, ocurrido en 3 de Abril último; para que dentro del preciso término de 20 días, contados desde la publicación del presente acudan á dicho juzgado por la referida vacante á usar de que les asista; bajo apercibimiento que pasado sin hacerlos parará el perjuicio que haya lugar.

BIBLIOGRAFÍA.

EXPOSICION dirigida al Gobierno por la Junta revisora, creada en Real decreto de 4 de Enero de 1839, al remitir el proyecto de ley sobre el sistema de aduanas, y los de los nuevos aranceles.

Se halla de venta en el despacho de la Imprenta Nacional á 30 rs. en rústica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche. Se pondrá en escena la interesante comedia nueva en tres actos, titulada

EL MULATO.

Un personaje extraordinario que apareció en la corte de Francia hacia los principios del reinado de Luis XVI, inspiró al autor francés la comedia cuya traducción presenta la empresa al público. La recomiendan una acción llena de bien sostenido y siempre progresivo interés, caracteres bien delineados, y sobre todo situaciones verdaderamente originales, formando un conjunto que la empresa ha creído capaz de cautivar la pública atención, y de satisfacer las justas exigencias de los aficionados al arte dramático.

Seguirán las boleras del Marinerito, á doce: dando fin con el divertido sainete, titulado

LOS TRES NOVIOBURLADOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.